ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

En el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Morán Valverde Oe1-63 y Panamericana Sur Km. 9 1/2, de la ciudad de Quito DM, Provincia de Pichincha, el día martes 4 de abril de 2017, siendo las **15h02PM**, se reúnen los señores accionistas de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la reunión el Ab. Diego Armas, Presidente Ad-Hoc designado por el Directorio en reunión de 17 de marzo de 2017 y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Pablo Larreátegui Nardi, por designación unánime de la Junta General.

El señor Presidente solicita que se incorpore al expediente de la Junta copia del acta de Directorio de la Empresa en el cual se le designa Presidente de esta Junta.

I. Verificación de quórum e instalación de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente.

El Secretario informa que los accionistas concurrentes representan el **84,24%** del capital pagado de la Compañía y que por lo tanto existe quórum suficiente para instalar la Junta.

El señor Presidente declara instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que la lista de accionistas presentes forme parte del expediente de la presente Acta.

II. Orden del Día.

Por pedido del Presidente de la Junta, el Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día Sábado 25 de Marzo de 2017, que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 4 de abril de 2017, a partir de las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur km. 9 ½ de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

2. Conocer y aprobar el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2016.
5. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2016.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.
7. Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de sus honorarios.

Los informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur Km. 9 ½, de la ciudad de Quito, con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta General de Accionistas.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señores Javier Angulo y Tatiana Mieles, principal y suplente respectivamente; sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Quito, 25 de marzo de 2017

Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ENCHAPES DECORATIVOS S.A.

III. Deliberaciones y Resolución:

La Junta, en consideración del orden del día, conoce y resuelve:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por petición del señor Presidente de la Junta, el Gerente Financiero procede a dar lectura al informe conjunto de los señores Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio.

Toma la palabra la Dra. María Rosa Fabara, en representación del accionista Antler y pide que se deje constancia que no se recibió en el correo electrónico el informe que presentó el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

De la misma manera, pide que se deje constancia que el informe de los administradores

no cumple con los requisitos determinados en la normativa vigente, puesto que no se encuentran fechados, y no existe pronunciamiento respecto del cumplimiento de decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

El señor Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de los administradores de la compañía, la cual constituye la moción principal.

Como moción alternativa, la Dra. María Rosa Fabara mociona que se vote en contra del informe de administradores de la compañía.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la moción principal de votar a favor del informe de administradores presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 71,19% a favor, en contra 28,16%; abstenciones 0,65%.

Respecto de la moción alternativa de votar en contra del informe de administradores presentada por la Dra. Fabara. Resultados 71,19% en contra. A favor 28,16%, abstenciones 0,65%.

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueba el informe de los administradores con el 71,84% de los accionistas presentes.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario de la Junta dé lectura al informe presentado por el Señor Javier Angulo, Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2016, lo cual se cumple.

El accionista Juan Acosta solicita que se deje constancia que el informe de comisario cuenta con los siguientes errores:

- En la página 6 se detalla erróneamente que existe un incremento en las "cuentas por cobrar" con Seragroforest, cuando en realidad constituyen "cuentas por pagar".

- En la página 8, en el párrafo previo a las conclusiones y recomendaciones se detalla que "ENCHAPES DECORATIVOS ENDESA S.A. generó en el año 2015 una utilidad neta de USD. 1.119.411,99", cuando en realidad esto corresponde al año 2016.

La Dra. María Rosa Fabara toma la palabra, en representación del accionista ANTLER y solicita que se deje constancia que no se remitió en el correo electrónico enviado a los accionistas el informe de comisario.

El señor Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de comisario, la cual

constituye la moción principal.

Como moción alternativa, la Dra. María Rosa Fabara mociona que se vote en contra del informe de comisario.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la moción principal de votar a favor del informe de comisario presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 66,33% a favor, en contra 28,81%; abstenciones 4,86%.

Respecto de la moción alternativa de votar en contra del informe de comisario presentada por la Dra. Fabara. Resultados 66,33% en contra. A favor 28,81%; abstenciones 4,86%

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueba el informe del comisario con el 71,19% de los accionistas presentes.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO TRES.- Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El señor Presidente pide que el señor Fernando Ramos, Gerente Financiero, dé lectura a la opinión del informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, aspecto que es efectuado.

El señor Federico Arteta, solicita que se deje constancia que la provisión por Jubilación patronal, que efectúa la compañía, es calcula en función de una tasa de descuento que es mayor a la que manda las NIIF, lo cual si bien no contraviene lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, sin embargo hace que se subvaloren jubilaciones patronales.

La Dra. María Rosa Fabara toma la palabra, en representación del accionista ANTLER y solicita que se deje constancia que no se remitió en el correo electrónico enviado a los accionistas el informe del auditor externo.

Se declara conocido el informe de auditores externos.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2016.

Por presidencia se sugiere que, dado que la información estuvo a disposición de los accionistas con anterioridad, se pase directamente a la absolución de consultas, aspecto que es aprobado por la Junta General de Accionistas.

Luego de dar aclaración a las inquietudes presentadas por los señores accionistas, la Dra. María Rosa Fabara toma la palabra, en representación del accionista ANTLER y solicita que se deje constancia que no se remitió en el correo electrónico enviado a los

accionistas, los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2016.

El señor Andrés Narváez mociona que se aprueben los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2016, la cual constituye la moción principal.

Como moción alternativa, la Dra. María Rosa Fabara mociona que se vote en contra de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2016.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la moción principal de votar a favor de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2016, presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 67,51% a favor, en contra 28,16%; abstenciones 4,33%.

Respecto de la moción alternativa de votar en contra de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2016, presentada por la Dra. Fabara. Resultados: 67,51% en contra. A favor 28,16%; abstenciones 4,33%

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueban los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2016, con el 71,84% de los accionistas presentes.

PUNTO CINCO.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2016.

El señor Presidente de la Compañía consulta a los señores accionistas si existe alguna moción al respecto.

El Doctor Andrés Narvaéz, toma la palabra y mociona que, de conformidad con la sugerencia realizada por la administración en su informe, el resultado generado en el año 2016 sea registrado en la cuenta de utilidades no distribuidas.

Sometida la moción a votación de los accionistas presentes, la Junta General aprueba esta moción por unanimidad.

PUNTO SEIS.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.

El Dr. Andrés Narváez sugiere a la Junta que los señores **Tatiana Mieles** y **Javier Angulo** sean designados como comisario principal y suplente en su orden y que su remuneración sea de hasta USD.1.800 incluido el IVA.

Presidencia dispone que se tome votación de la moción presentada por el Dr. Andrés Narváez.

Resultados: A favor 70,04%, en contra 18,75%, abstenciones 11,21% .

Se aprueba la moción presentada con el 81,25%.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO SIETE.- Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de sus honorarios.

Toma la palabra el Señor Juan Acosta, quien recomienda que sea el Directorio quien elija los auditores externos dentro del límite de una terna propuesta que es discutida en la Junta General de Accionistas.

Luego de deliberar respecto de las potenciales Firmas, el señor Andrés Narváez toma la palabra y mociona que se delegue al Directorio de la Compañía, la selección del auditor externo, así como sus honorarios, dentro de la terna detallada a continuación: UHY (auditores actuales), Acevedo & Asociados; y, Baker Tilly.

Presidencia dispone que se proceda a tomar la votación de la moción presentada.

Resultados: Votos a favor 71,21%, no hay votos en contra, abstenciones 28,79%.

Se aprueba el punto del orden del día con el 100% del capital presente.

IV. Clausura y Aprobación.

No habiendo otro asunto sobre qué tratar, el señor Presidente suspende la sesión a las 18:03PM para que se redacte el Acta.

Se deja constancia que previo a la lectura del acta de junta, los accionistas Juan Acosta, Andrés Borja Holguín y sus representados; y, Graciela Fernández y sus representados abandonaron la Junta General de Accionistas. Sin perjuicio de ello, el quorum de la Junta General de Accionistas sin las mencionadas personas es del 82,70%.

Una vez elaborada, se reinstala la Junta a las 18:34PM la cual es leída a los accionistas y aprobada por los mismos por unanimidad. Se procede a su suscripción por el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta.

Certificamos que todos los puntos del orden del día fueron tratados y aprobados conforme corresponde por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2017.

Concluye la reunión a las **18h45PM.**

Dr. Diego Armas
Presidente Ad-Hoc

Sr. Pablo Larreátegui
Secretario Ad-Hoc